RESOLUCIÓN CGR Nº 633

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"NETLOGIC S.R.L."*, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES"*, PAC Nº 08/19, ID Nº 362.402.

Asunción, 04 DIC. 2020

VISTA: La Constitución Nacional y la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las Resoluciones CGR Nros. 101/19, 656/19 y 079/20, la Nota DOC de fecha 18 de marzo de 2020, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de octubre de 2020, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 25 de noviembre de 2020, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 546/20; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 101 de fecha 27 de febrero de 2019, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2019, en el cual está previsto el PAC N° 08 *"MANTENIMIENTO DE SERVIDORES"*, a ser realizado por Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), de conformidad a lo previsto en el Artículo 16, inciso b) de la Ley N° 2051/03.

Que, por Resolución CGR N° 656/19, se dispuso la modificación del PAC N° 08/19, *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES"* – ID N° 362.402.

Que, por Resolución CGR Nº 079/20, modificada por Resolución CGR Nº 261/20 se autoriza el inicio del llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) a ser utilizado en la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 04/19, convocada por la Contraloría General de la República para el *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES"*, PAC N° 08/19 – ID N° 362.402.

Que, por Nota DOC de fecha 18 de marzo de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado.

Que, por Acta de Apertura de Oferta de fecha 23 de octubre de 2020, se procede a la Apertura del sobre de oferta del oferente *"NETLOGIC S.R.L."* dentro de los plazos establecidos para el efecto.

Que, por Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 25 de noviembre de 2020, el Comité Evaluador designado sugiere la adjudicación del contrato para el *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES"* a favor de la empresa *"NETLOGIC S.R.L."* por un monto mínimo de Guaraníes noventa millones (G. 90.000.000) y un monto máximo de Guaraníes ciento ochenta millones (G. 180.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 546 de fecha 03 de diciembre de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), entiende viable proseguir con los trámites pertinentes a efectos de la adjudicación del llamado para el *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES"*, PAC N° 08/19 – ID N° 362.402, conforme a lo sugerido por el Comité de Evaluación, conformado al efecto vía Resolución de la Máxima Autoridad.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su tercer párrafo establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 633

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"NETLOGIC S.R.L."*, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES"*, PAC Nº 08/19, ID Nº 362.402.

\\\...

Que, el Artículo 21, inciso b) de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece: *"Corresponde al Contralor General: ...b) dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma ***"NETLOGIC S.R.L."***, la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) convocada por la Contraloría General de la República para el *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES"*, PAC N° 08/19, ID N° 362.402, por un monto mínimo de Guaraníes noventa millones (G. 90.000.000) y un monto máximo de Guaraníes ciento ochenta millones (G. 180.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizada a través de un Contrato Abierto con vigencia desde el día de la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2021, supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 2° **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) la realización de las gestiones pertinentes y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAyF), la gestión de transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 4º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALORÍA GENERAL DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/jb